

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 46/62/89/s
Distr: UA/SC

AU 335/89

Detención de mineros

31 de agosto de 1989

PERU: **Viviano ARELLANO GUADALUPE**
Mauro GUIDOTTY VIVANCO
Enrique MORE
Benito PUCUHUARANGA

César CRUZ ROQUE)
Wenaslao MARTINEZ)
Godofredo LEON)
Jaime CRUZ ROQUE) de San Cristóbal
Eladio POMA ESPAÑA)
Rolando POMA ESPAÑA)
Marcelino VILLA))
Salvador HUARANGA)

Amnistía Internacional ha recibido noticias de la detención de varios trabajadores y dirigentes sindicales de diferentes centros mineros propiedad de CENTROMIN PERU, la principal compañía minera de ese país. Las detenciones se produjeron después de que la Federación Minera anunciara una huelga indefinida a partir del lunes 14 de agosto.

Viviano Arellano Guadalupe formaba parte de los ocho miembros de la compañía minera de Morococha que fueron detenidos por miembros de las fuerzas de seguridad en sus respectivos domicilios en la madrugada del 10 de agosto y que fueron conducidos al cuartel militar Marcavalle de la Oroya, departamento de Junín. Los otros detenidos fueron posteriormente puestos en libertad. Sin embargo, Viviano Arellano Guadalupe sigue en prisión en el cuartel general de la Policía Peruana de Investigación en La Oroya.

Mauro Guidotty Vivanco resultó también detenido en la madrugada del día 10 de agosto por miembros de las fuerzas de seguridad en el centro minero de Austra Duvaz. Amnistía Internacional manifiesta una preocupación especial por el caso de Mauro Guidotty Vivanco, ya que, según nuestros informes, le obligaron a sostener un cartucho de dinamita en las manos, dejando sus huellas dactilares en él, hecho por el cual se incriminó a sí mismo.

Enrique More, que desempeña un cargo sindical en Cuajone, y Benito Pucuhuaranga, cargo sindical igualmente en Casapalca, fueron detenidos el 18 de agosto por el ejército cuando participaban en una reunión en la Federación de Mineros de La Oroya. Fueron conducidos al cuartel militar de Jauja, donde se ha reconocido su detención.

A primeras horas de la mañana del 27 de agosto, César Cruz Roque, Wenaslao Martínez, Godofredo León, Jaime Cruz Roque, Eladio Poma España, Rolando Poma España, Marcelino Villa y Salvador Huaranga fueron detenidos cuando el ejército irrumpió en el centro minero de San Cristóbal. Todos ellos permanecen reclusos en el cuartel militar Marcavalle de La Oroya.

INFORMACION GENERAL

Estas últimas detenciones son el resultado de una ola de detenciones de trabajadores y sindicalistas de diversos centros propiedad de CENTROMIN PERU. Según los informes, hasta 38 personas han resultado detenidas en sus respectivos domicilios en La Oroya, Morococha, Casapalca, Ilo y Austra Duvaz. Han sido conducidos o bien a cuarteles militares o a dependencias policiales de investigación pertenecientes a los departamentos de Junín y Lima. Después de permanecer en prisión durante más de dos semanas, la mayoría de esas personas fueron puestas en libertad. A Amnistía Internacional, pues, le preocupa en especial la situación de las cuatro primeras personas mencionadas anteriormente.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas por vía aérea:

- manifestando su preocupación por las noticias de la detención de trabajadores y sindicalistas de CENTROMIN PERU;
- solicitando que sean puestos en libertad, si solamente fueron detenidos por sus actividades sindicales no violentas;
- instando a que, mientras permanezcan en prisión, reciban un trato humano y se les permita tener acceso a familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Sr. Luis Alberto Sánchez
Primer Ministro
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, Perú

Telegramas: Primer Ministro
Sánchez, Lima, Perú
Télex: 20167 PE PALACIO

Dr. Ramón Pinto Bastidas
Fiscal Superior Decano de Junín
Fiscalía de la Nación
Ministerio Público
Jirón Puno 689
Huancayo, Perú

Dr. Manuel Catacora González
Fiscal General de la Nación
Fiscalía de la Nación
Edificio Torre de Lima, 7º piso
Centro Cívico
Lima, Perú

Telegramas: Fiscal General
Catacora, Lima, Perú
Télex: 20055 PE MINPUBL

Telegramas: Fiscal Superior Pinto
Huancayo, Perú

COPIAS A:

Señores
APRODEH
Av. Abancay 210, of. 1102
Lima 1, Perú

Señores
CEAPAZ
Costa Rica, 150
Jesús María, Lima 11, Perú

y a los representantes diplomáticos de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la sede de su Sección si envían llamamientos después del 12 de octubre de 1989.